

MUJERES, TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTOS SOCIALES: LAS JORNADAS CATALANAS DE LA MUJER (1976)

María Jesús Espuny Tomás
Josep Cañabate Pérez
Guillermo García González
Olga Paz Torres
Universidad Autónoma de Barcelona

Se trata del primer intento democrático de discusión colectiva de la problemática feminista que se inscribe dentro del contexto nacionalista de los Países Catalans pero que no puede desligarse de la situación política que se está viviendo a nivel del Estado español¹

Introducción: las mujeres y la ruptura del silencio

Aunque el movimiento feminista en España es de lenta aparición, debido a un contexto como es el de la España tardo franquista, su irrupción da lugar a la obtención de una nueva cultura que se manifiesta a favor de la emancipación de las mujeres y de una creciente consolidación de los principios igualitarios².

En la Transición española, junto con otros cambios igualmente importantes, tiene lugar un proceso de transformación social que en el plano de las mujeres afecta directamente a su emancipación. En los profundos cambios sociales que se inician en el periodo de referencia, juegan un papel de gran trascendencia algunas minorías sociales, una de las cuales es la feminista³.

Sin embargo, el régimen dictatorial en la etapa desarrollista, todavía mantenía una concepción de las mujeres acusadamente patriarcal, que les asignaba básicamente el papel reproductor. Por otro lado, la sociedad española del momento, consciente de la necesidad de incrementar la población laboral, encontró en ellas la solución más barata. Evidentemente, estos factores hacen de las mujeres unas dependientes y unas marginadas sociales.

¹ *Tele/eXpres*, 28-5-1976, acto inaugural, Anna Batllebó.

² Los derechos fundamentales que las mujeres alcanzaron en la Segunda República española (1931- 1939) quedaron reducidos a la nada durante el régimen franquista; las riendas ideológicas las toman las adeptas al régimen, como es el caso de la Sección Femenina ligada al Movimiento Nacional.

³ Véase María Ángeles LARUMBE GORRAITZ, *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002 y, de la misma autora, *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

En este contexto, las Jornadas catalanas analizadas constituyen un auténtico impulso hacia el cambio social que generan, junto con otros movimientos sociales que surgen en la década de los setenta⁴.

En el ámbito internacional, 1975 deviene un año crucial puesto que las Naciones Unidas deciden declararlo el “año de la mujer”. La Asamblea General convoca en México D.F., entre los actos relacionados con el año 1975, la primera *Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la mujer*. Con el fin de elaborar distintas políticas y estrategias, la atención internacional se centra en la necesidad de la realización de planes de acción eficaces para el avance de sus derechos.

Se identificaron los objetivos que se convertirían en la base de los trabajos de las Naciones Unidas en beneficio de la mujer como: 1) la igualdad plena y la eliminación de la discriminación por motivos de género, 2) la integración y plena participación de la mujer en el desarrollo, y 3) la contribución cada vez mayor de la mujer al fortalecimiento de la paz mundial.

La Conferencia aprobó un plan de acción mundial en el que se presentaban las directrices que debían seguir los gobiernos y la comunidad internacional en los diez años siguientes para alcanzar los objetivos fundamentales establecidos por la Asamblea General. Los objetivos propuestos para 1980 se centraban en garantizar el acceso equitativo de la mujer a los recursos como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la familia. Se exhortó a los gobiernos a que formularan estrategias nacionales y se establecieran metas y prioridades en sus esfuerzos para fomentar la participación equitativa de la mujer.

La Conferencia de México dio lugar al establecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la mujer (*INSTRAW*) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la mujer (*UNIFEM*), ambos con el propósito de ofrecer un marco institucional para la investigación, la capacitación y las actividades operacionales en la esfera de la mujer y el desarrollo.

Una faceta importante de la reunión de México D.F. fue el hecho de que las propias mujeres desempeñaran un papel fundamental en la orientación de los debates, las cuales encabezaban 113 de las 133 delegaciones de Estados miembros. Paralelamente organizaron un foro de organizaciones no gubernamentales, la Tribuna del Año Internacional de la mujer, que atrajo cerca de 4.000 participantes.

⁴ Véase al respecto, entre otros, lo escrito por Serge Moscovici en relación al concepto de “minoría activa”. Serge MOSCOVICI, *Psicología de las minorías activas*, Madrid, Morata, 1981.

En España, esta circunstancia no pasa desapercibida a pesar del régimen político existente, y sectores como el Movimiento Democrático de Mujeres, dependiente del PCE, encabezan la lucha feminista⁵. Son tres los principales encuentros del feminismo en esos años de coyuntura política que caracterizan el paso de la Transición a la consolidación de la democracia, entre 1975 y 1979: las *Jornadas de Liberación de la mujer* (Madrid, 1975), las *Jornadas Catalanas de la mujer* (Barcelona, 1976) y las *Segundas Jornadas estatales de la mujer* (Granada, 1979). Los tres constituyen espacios abiertos de debate y foros de discusión. Es importante destacar que los planteamientos y las reivindicaciones no pueden considerarse solamente en su vertiente de oposición al franquismo; han de tenerse en cuenta en el marco de la totalidad de la sociedad española, incluidas las fuerzas de oposición democrática, las cuales invisibilizaban sistemáticamente a las mujeres⁶.

El uso de voces y espacios propios en las sesiones de las Jornadas.

Esta celebración, como se ha señalado, está influida decisivamente por el contexto internacional, con algunos actos que pueden considerarse como precedentes. La Asamblea de las Naciones Unidas, además de considerar 1975 como el *Año Internacional de la mujer*⁷, proclama para los años 1976 a 1985 el *Decenio de las Naciones Unidas para la mujer*. En este contexto, un grupo de mujeres catalanas, apoyadas por incipientes asociaciones feministas, deciden poner de manifiesto la existencia de la desigualdad de derechos que padecen y proponen llevar a cabo una serie de iniciativas y de manifestaciones en distintos ámbitos de la vida social, política y cultural⁸.

En el Paraninfo de la Universidad de Barcelona se celebran las *Jornadas catalanas de la mujer*, del jueves día 27 al domingo 30 de mayo de 1976, por primera

⁵ Este encuentro señala el arranque del feminismo de segunda generación en España.

⁶ “Si la historia que los militantes de izquierda habían construido de la resistencia a la dictadura ignoraba a las mujeres, gran parte de las aportaciones recientes recuerdan la vieja receta del primer feminismo académico en los años setenta: “añadir mujeres y remover”. Teníamos una historia del franquismo que idealizaba la militancia, el activismo obrero y la clandestinidad, de la que estaban ausentes las mujeres”, Carmen MOLINERO RUIZ y Carmen SARASUA GARCÍA, “Trabajo y niveles de vida en el Franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género”, Cristina BORDERÍAS MONDEJAR (ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria, 2009, págs. 309-355.

⁷ En la celebración del Año Internacional de la mujer en Berlín asisten Núria Pompeya y Ana Mercadé que formaban parte de la Asociación de las Naciones Unidas donde formaron la Secretaria de Mujeres.

⁸ *Tele/Expres*, 31-5-1976, pág. 5: “Una idea que surgió de un pequeño grupo de feministas catalanas el año pasado con motivo del Año Internacional de la mujer, y que gracias a los esfuerzos de las mismas pudo seguir adelante”.

vez en cuarenta años. A lo largo de cuatro días de debates, ponencias e intensas discusiones, las participantes abordaron los problemas que más les preocupaban, obteniendo además una amplia e importante plataforma reivindicativa. La trascendencia de una convocatoria de estas características responde a un clima de exigencias por parte de las mujeres que durante toda la dictadura franquista sufrieron serias limitaciones en su capacidad jurídica y en su proyección profesional. Indiscutiblemente, estas Jornadas forman parte de una primigenia transición bajo la perspectiva de género, a escasos meses de la muerte del general Franco, e inmediatamente anteriores a los sucesos que configuraron el atormentado año 1977 en la transformación española hacia la democracia⁹.

Las *Jornadas* contaron con la participación de mujeres pertenecientes a entidades y delegaciones diversas y procedentes de toda Cataluña, Valencia y las Islas Baleares. Se habían inscrito 100 grupos de mujeres de los que 58 eran de Barcelona, 37 del resto de Cataluña, 3 de Valencia y 1 de las Islas Baleares. Entre otras, estuvieron presentes: la Asociación de Mujeres Universitarias, distintas vocalías de mujeres de asociaciones de vecinos, las mujeres de la *Unió de Pagesos*, algunas de las Asociaciones vinculadas a la Unión Mundial de Organizaciones femeninas católicas y el *Colectivo Feminista*. Concurrieron 304 mujeres y 28 hombres, éstos sólo a título de “observadores”¹⁰. Asistieron también numerosos grupos de mujeres del resto del Estado, de Francia, Suiza y Portugal, que siguieron con interés los debates que trataron de la amplia problemática de la mujer en el trabajo, la educación, la familia, la política, la legislación, la sexualidad, los medios rurales, los barrios y los medios de comunicación.

Las sesiones se desarrollaron en catalán con traducción simultánea al castellano¹¹. A la entrada del paraninfo se vendían “posters” feministas y todo tipo de libros sobre esta temática. La guardería, dedicada a cuidar a los niños y niñas de las asistentes a las *Jornadas*, se instaló en la calle Baja de San Pedro.

La prensa de la época recogió con interés el inicio y el desarrollo de las sesiones ofreciendo diferentes visiones, más o menos sesgadas, según el signo político del medio

⁹ Las Jornadas de 1976 coinciden temporalmente en la capital catalana con el conflicto, encierros y manifestaciones en catorce guarderías barcelonesas dependientes de un Patronato Municipal por el grave déficit que sufrían, con la recuperación de la publicación *Solidaridad Obrera*.

¹⁰ *La Vanguardia Española*, 28-5-1976, pág. 23: “la participación de los hombres este primer día fue calificada por alguna observadora como muy positiva: calladitos –condición *sine qua non*- lo cierto es que aplaudían a rabiar después de cada intervención. La presencia de hombres fue contestada por el Colectivo Feminista a través de un manifiesto que hicieron público”.

¹¹ *Tele/eXpres*, pág. 5: “(...) que como ya se ha hecho público ha sido financiado por el político Jordi Pujol”.

y del redactor. La consideración de las Jornadas de que se trataban de una “reivindicación feminista” y no “femenina” estaba presente en algún periódico que no duda en dedicarles la editorial con títulos como “¿La guerra de los sexos?”, donde se manifestaba, veladamente, la reducción de la cuestión a un simple esquema de “opresor y oprimida”, de “colonizador y colonizada”, aspecto que constituye un error desde la perspectiva histórica. La afirmación es contundente:

El pacto social sobre el que se fundó la célula comunitaria reservó a la mujer determinado tipo de funciones cargando al hombre con otros menesteres que en aquel momento parecía que podía asumir de manera más directa en función de la “especialización de la mujer”. Luego, en lugar de opresión lo que hubo fue división del trabajo¹².

Inauguración de las Jornadas

La sesión inaugural estuvo presidida por representantes del secretariado de la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales que habían promovido las *Jornadas*. La presidenta del *Departament de la Dona* de los Amigos de la ONU señaló que éstas eran fruto de una conquista paulatina de los espacios de libertad, gracias a las luchas por la democracia y las libertades, en las que las mujeres también participaron activamente¹³.

Primera sesión: la mujer y el trabajo, la mujer y la familia, la mujer en los barrios.

La primera ponencia estaba dedicada a *la mujer y el trabajo*. En ella se reconocía que la asignación del trabajo doméstico a la mujer condicionaba de forma importante su incorporación al mercado de trabajo, haciendo que las mujeres quedasen siempre en la reserva como mano de obra barata¹⁴.

¹² *Diario de Barcelona*, 28-5-1976, pág. 1, “El delantal del Brusi”. El título que encabeza la portada no puede ser más sugerente “Reunión de “dones” con asistencia de “homes” sin voz ni voto” y, en letra más grande, “Feminismo a la catalana”. Por su parte, *Tele/eXpres*, en su edición del mismo día, pág. 5, al finalizar la reseña de la primera jornada se refiere a “serial feminista”, aunque reconoce su envergadura como el acto más importante realizado por mujeres catalanas en los últimos cuarenta años.

¹³ *La Vanguardia Española*, 28-5-1976, pág. 23, Anna Vela ostentaba el cargo de presidenta del *Departament de la Dona*. También intervinieron Dolors Calvet, Anna Mercader, que hizo un resumen de la gestación de las Jornadas y leyó las adhesiones recibidas, y Anna Batllebó, que analizó la pérdida que había supuesto para las mujeres el desenlace de 1939.

¹⁴ *La Vanguardia Española*, 28-5-1976, pág. 23, la ponencia fue elaborada por Mireia Bofill, Anna Mestre, Carme Sans, Enriqueta Fontquerni, Teresa Lluçà, Teresa García Alba y Roser Revilla.

La división del trabajo en función del sexo se manifiesta en el desempeño por parte del varón de tareas realizadas fuera del ámbito estricto de la familia dentro del proceso de producción social, mientras que la ocupación de la mujer se reduce al cuidado de los hijos y a las tareas realizadas en el ámbito doméstico. Ello constituye el origen y la base de la opresión femenina. El trabajo de la mujer en el hogar adquiere el carácter de servicio privado al cabeza de familia; su papel es el de asegurar en todo momento la reproducción y la asistencia a la unidad familiar. Esta indiscutible función social asignada a las mujeres se va a cuestionar, planteándose la necesidad de que las tareas se realicen de forma colectiva, con independencia del sexo. Este aspecto implica la ruptura de la concepción clásica que atribuye papeles encasillados al hombre y a la mujer por su condición sexual.

La mujer solo sale del hogar subsidiariamente, es decir, si falta o es insuficiente el trabajo del hombre. Debido a esto, la actividad laboral femenina tiene con frecuencia carácter temporal y su salario no se considera nunca la fuente principal de ingresos para la unidad familiar, constituyendo una mera “ayuda” o “contribución” a la economía doméstica¹⁵.

El anterior conflicto tiene que ir acompañado de una reforma en la política educativa. El primer paso es el reconocimiento del derecho de la mujer a la instrucción en las mismas condiciones que el varón, si bien se incluyen elementos diferenciadores que resultaran en la práctica elementos de discriminación. Así, en el *Libro Blanco de la educación*, se hace referencia a la necesidad de “preparar a la mujer para ocupar puestos de trabajo de conformidad con su psicología y aficiones”, mencionándose a continuación sus particulares “aptitudes estéticas”. En el terreno normativo, la entonces vigente Ley General de Educación establecía en sus artículos 17 y 21 que los “métodos de enseñanza serán matizados según el sexo”.

Las ponentes constatan que los trabajos reservados a la mujer son aquellos que de alguna forma están relacionados con las tareas que tradicionalmente ellas han desarrollado, en una doble vertiente: el ámbito del hogar y aquellas consideradas menos cualificadas en los diferentes sectores de la producción. Las causas de esta discriminación podían buscarse en la aplicación de coeficientes reductores del trabajo femenino o en la aplicación de categorías distintas para hombres y mujeres, cuando en

¹⁵ Tomaban como cifras a tener en cuenta las del censo de la población correspondiente a 1970 el cual indicaba que, de la población activa entre 14 y 65 años, sólo un 20 % eran mujeres, frente al 86,4% de los varones.

realidad el trabajo realizado era el mismo. La ponencia de la mujer y el trabajo concluyó unánimemente afirmando el derecho a un puesto de trabajo, sin discriminaciones en la formación profesional, en la ocupación, ni en la promoción¹⁶.

La segunda ponencia durante la tarde del primer día se dedicó a *la mujer y los barrios*¹⁷. La mujer era la gran ausente en la participación política de los barrios. La educación que había recibido la orientaba únicamente al trabajo doméstico y creía que su capacidad no le permitía acceder a cuestiones que correspondían a la autoridad que desempeñaba el marido. Por otra parte la ausencia de guarderías suponía un severo obstáculo a cualquier posibilidad de actuación en este campo para la mujer, que estaba siempre frenada o cuestionada por la prioridad del cuidado de sus hijos.

La forma que se ideó para que las mujeres pudieran asociarse fueron las vocalías de mujeres en las Asociaciones de Vecinos o en las Asociaciones de Amas de Casa. A través de ellas se realizaban actividades que podían resultar de interés del barrio: cursillos de alfabetización, cursillos de corte y confección, de cocina, etc. Por parte de las fuerzas políticas existía un marcado interés en la creación de frentes de mujeres con la finalidad de activar su participación en los problemas sociales, aunque ignorando los que a nivel privado y familiar le preocupaban cotidianamente.

Las dos grandes reivindicaciones que se manifiestan en las *Jornadas* son la creación de servicios colectivos y gratuitos que permitan a la mujer trabajar fuera de casa, y la necesaria participación en la vida ciudadana, poniendo a su alcance todos los medios para su incorporación a cargos políticos de responsabilidad.

Un grupo de mujeres que integraban el *Colectivo Feminista* entablaron un debate señalando que la mujer sólo podía liberarse a través de los problemas específicamente femeninos, y que sus reivindicaciones ciudadanas quedaban fuera de esta liberación. Se les hizo notar, por algunos de los asistentes, que debían desconocer la vida en los barrios periféricos, donde lo más importante para aquellas mujeres era solucionar los problemas de guarderías, escuelas, parques públicos y servicios indispensables.

La tercera ponencia del primer día se dedicó a *la mujer y la familia*. En ella se hizo una exposición de la familia en la moderna sociedad capitalista, señalándose que la institución familiar es instrumentalizada y perpetúa los roles tradicionales. Otro

¹⁶ *Tele/eXpres*, 28-5-1976, pág. 5. La asamblea manifiesta el apoyo a las guarderías barcelonesas en conflicto durante los días de celebración de las Jornadas. Distintas comunicaciones acompañaron a la ponencia, “La mujer empleada de hogar”, “Situación de la mujer trabajadora en la industria textil de SALT-Girona” o “Ventajas que la ley concede a las trabajadoras” presentado por las mujeres de SEAT; *La Vanguardia Española*, 1-6-1976, pág. 36, relaciona de forma pormenorizada las comunicaciones.

¹⁷ La ponente fue María Mújica.

apartado de la ponencia se dedica al análisis de la institución familiar en España, constatando que la confesionalidad católica oficial imprime un sello particular a la situación de la mujer y de la familia española. También se refiere esta ponencia a la prostitución que, aunque aparentemente no tenga nada que ver con “mujer y familia”, se convierte en una válvula de escape de las muchas insatisfacciones en las que desemboca una situación que sólo beneficia al mantenimiento de unas estructuras económicas. En su parte final la ponencia señalaba que la supresión de la prostitución exigiría previamente un profundo cambio de las estructuras sociales¹⁸.

El final del primer día fue agitado, hasta el punto de que la mesa no pudo controlar la situación cuando una mujer que, diciéndose representante de doscientas mil familias españolas y asociada a la Confederación Nacional de Asociaciones de Padres de Alumnos, hizo una defensa de la “familia tradicional y sus valores”. La mesa seguía cediéndole el micrófono hasta que por fin le fue arrebatado por grupos feministas. Según constata la prensa de aquellos días, hubo “silbidos, pataleos y pitidos”. Los componentes del Colectivo Feminista habían hecho uso de sus silbatos. Previamente habían oído los silbatos de las mujeres que defendían la moral y la institución matrimonial tradicionales, que hicieron lo mismo cuando el colectivo feminista expuso sus ideas¹⁹.

Segunda sesión: la mujer y la educación, la mujer y los medios de comunicación, la mujer y la política.

La ponencia que presentó *la mujer y la educación* denunció la escasa incidencia del papel de las mujeres enseñantes en el problema de su educación, a pesar de ser un sector típicamente feminizado²⁰. Esta ausencia de participación se traducía en el hecho de que las alternativas democráticas que se habían elaborado hasta el momento para la enseñanza, no especificaban problemas tan fundamentales como la coeducación y la

¹⁸ *Tele/eXpres*, 28-5-1976, pág. 5. El artículo que hace referencia al desarrollo de las ponencias del día 27 por la tarde lleva por título “Empiezan las divergencias”.

¹⁹ *Diario de Barcelona*, 29-5-1976, pág. 7. Según *La Vanguardia Española*, 28-5-1976, pág. 23, “interrupciones y abucheos que impidieron la normal presentación de algunas ponencia”.

²⁰ Actuó como ponente la periodista Amparo Moreno, hoy catedrática en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona, que la elaboró con María Pila, Zita Rodríguez y Margarita Alfonso. *La Vanguardia Española*, 28-5-1976, pág. 29, se leyeron diversas comunicaciones, la UMOFC cristiana, el *Colectivo Feminista*, la *Asociación de Mujeres del Maresme* y la *Asociación Universitaria de Mujeres*.

revisión de los libros de texto, entre otros²¹. En la ponencia se consideró que la educación de la mujer es un factor clave para su discriminación, pues la sitúa en un nivel de inferioridad que dificulta su propia emancipación. Tras algunas intervenciones se obtuvieron las conclusiones de exigir una enseñanza basada en la coeducación, acabar con el monopolio de las Órdenes religiosas en la enseñanza, eliminar las asignaturas femeninas y revisar los libros de texto.

La primera de las ponencias que se presentó el segundo día de las *Jornadas* por la tarde trataba de las *mujeres y los medios de comunicación*.

Los medios de comunicación, la prensa en general, el cine, la radio y la televisión ofrecían frecuentemente espacios dedicados exclusivamente a la mujer. El hecho de que existiera una prensa que tratara temas exclusivamente femeninos, separados de los temas de interés general, debía ser puesto en cuestión y rechazado enérgicamente, a causa de la discriminación *per se* que representa. Existe por otra parte la utilización de la imagen física de la mujer como objeto sexual, donde la publicidad invade los hogares pregonando en voz femenina las ventajas de un producto de limpieza o elogiando un elixir de belleza a fin de conquistar al ser amado; todo ello reivindica el papel doméstico de la mujer y su única finalidad de seductora del hombre. La ponente cita al referirse al cine algunos títulos de películas nacionales que son exponentes de la utilización de las mujeres en este medio²².

Una representante de la UMOCF (Unión Mundial de Organizaciones Católicas Femeninas) leyó a última hora de la tarde del segundo día, la ponencia dedicada a potenciar el debate acerca de *la mujer y la política* basada fundamentalmente en la ausencia de participación femenina en aquélla²³. Para el desarrollo político futuro de la mujer española, la citada ponencia consideraba imprescindible los siguientes extremos:

- la actuación dentro de un marco democrático general que conllevara a la participación del colectivo femenino en la vida política.

²¹ La mujer sufre una doble discriminación la de su clase social y la de su sexo. La sociedad se inclina hacia las carreras llamadas “femeninas” y se les enseñan como obligatorias las “asignaturas especiales” dedicadas al manejo del hogar.

²² Entre otras, se citaron las siguientes películas: “Chica fácil al servicio público”, “Mi mujer es muy decente, dentro de lo que cabe”, “Tres suecas para tres Rodríguez” y “La mujer es cosa de hombres”.

²³ La actuación política de la mujer en los países democráticos es claramente minoritaria ya que los partidos políticos determinan el sexo de sus candidatos, casi siempre varones, y construyen estructuras políticas fuertemente masculinizadas, mientras que, por ejemplo, en los países comunistas, donde la línea ideológica es propugnada desde el poder, y apoyada por el aparato del Estado, la participación socio-política de las mujeres es más alta, especialmente en la URSS.

- la formación de dirigentes políticos capaces de intervenir competitivamente en la vida general a todos los niveles,
- la mentalización de las fuerzas feministas para intervenir en la vida política de los partidos,
- así como ejercer una presión adecuada para que den entrada en cargos dirigentes a una representación femenina proporcional al peso del electorado masculino²⁴.

Tercera sesión: la mujer y la legislación, la mujer en el mundo rural, la mujer y la sexualidad.

La ponencia *la mujer y la legislación* fue elaborada por una comisión formada por mujeres de formación jurídica²⁵. Se analizaron las discriminaciones existentes en la legislación civil y en el Código Penal que, al plantear a la mujer como “propiedad” del hombre, la deja desamparada de derechos elementales. La ponente denunció que el aborto no defendía el derecho a la vida, sino la honra del hombre; por otra parte, el planteamiento del adulterio sólo se reconocía para la mujer. Se analizaron asimismo las reformas que la nueva Ley de Relaciones Laborales supusieron en el terreno de las mujeres.

Se planteó la necesidad de una serie de reformas mínimas: que la capacidad jurídica de la mujer no quede restringida por el matrimonio, que tampoco al contraerlo perdiese la foralidad civil, que dispusiera de la misma libertad que el marido para escoger domicilio, que en los matrimonios sujetos al régimen económico de la sociedad de gananciales correspondiese la administración de la misma a ambos cónyuges y que la patria potestad se atribuyese tanto al padre como a la madre.

En el aspecto penal se pidió la supresión de los delitos de adulterio y de amancebamiento, el derecho al control de natalidad y la legalización del aborto, así como de todos los delitos sexuales que no constituyesen un atentado a la libertad sexual de la persona, con independencia del sexo²⁶.

Por otra parte, en el ámbito socio-laboral se insistió en el principio de no discriminación, en la igualdad de trabajo y retribución entre hombres y mujeres y en la equiparación de los beneficios derivados de todo tipo de prestaciones de la Seguridad

²⁴ *Diario de Barcelona*, 29-5-1976, pág. 7, *La Vanguardia Española*, 30-5-1976, pág. 33 y *Diario de Barcelona*, 30-5-1976, pág. 3, recogen la continuación del debate en la tercera sesión.

²⁵ Actuó como ponente la letrada Magda Oranich.

²⁶ Entre otros puntos se solicitó la supresión de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social ya que atenta a las libertades fundamentales de la persona al sancionar supuestos estados peligrosos como la prostitución o la homosexualidad.

Social. También se solicitó la creación de guarderías a cargo del Estado. En cuanto a la legislación catalana, se reclamó la vigencia de las leyes aprobadas por la *Generalitat de Catalunya* que concedieron la igualdad jurídica entre hombre y mujer²⁷.

En el tema de la mujer *en el mundo rural* se hizo hincapié en el aislamiento y analfabetismo en que se encuentran las mujeres en este medio, requiriéndose una reforma agraria en profundidad para resolver este problema y conseguir la igualdad. La única aspiración de las mujeres en este medio, o por lo menos la única salida laboral, era la de trabajar en una fábrica, coser o trabajar en el campo, encargándose además de las tareas domésticas²⁸.

Por la tarde del día 29 de mayo se presentó la ponencia *mujer y sexualidad* realizada por mujeres universitarias. En ella se ponía de manifiesto que no se podía hablar de “sexualidad natural”, siendo éste un término condicionado por la historia²⁹.

Otra de las ponencias insistía en la sexualidad como fuente de placer y medio de relación humana en todos los estadios de la vida, ya desde la infancia. Las conclusiones que se recogieron fueron las siguientes: derecho de la mujer a disponer de su propio cuerpo, derogación total de aquellas leyes que sancionan la libertad sexual, creación de centros de planificación familiar, legalización de métodos anticonceptivos y su distribución y control médico a cargo de la Seguridad Social³⁰.

²⁷ *La Vanguardia Española*, 30-5-1976, pág. 33 y *Diario de Barcelona*, 30-5-1976, pág. 3. En las comunicaciones, el *Colectivo Feminista* abogó por una reforma de la mentalidad para una eficaz reforma de la ley. Un grupo de presas políticas abordó el tema de la “Cárcel y discriminación” analizando el distinto trato en función del sexo en las cárceles, y señalando que a la mujer delincuente era considerada, además, una degradada social. La vocalía de mujeres de *Sant Andreu* pidió que el divorcio sea reconociese como un derecho elemental de la persona en la línea del resto de los derechos democráticos.

²⁸ *La Vanguardia Española*, 30-5-1976, pág. 33 y *Diario de Barcelona*, 30-5-1976, pág. 3. La comunicación de la Escuela de Peritos Agrícolas subrayó el hecho de que la mujer rural se encontraba “más encerrada que las demás” y que su situación exigía un cambio en profundidad.

²⁹ *La Vanguardia Española*, 30-5-1976, “En nuestra sociedad la sexualidad no es un medio de relación entre individuos sino un medio de evasión. El hombre y la mujer tienen papeles paralelos a la división social del trabajo. Hay unos determinantes de una política represiva de la sexualidad entre los que se encuentran bases ideológicas y canales de expresión. Entre estos aludió a la familia, la escuela, los medios de difusión. La primera ha conservado su función ideológica y política tras de ser unidad socio-económica y psicológica”. Se confirma la división de la sexualidad en sexualidad degradada por un lado y amor sublimado por el otro.

³⁰ *La Vanguardia Española*, 30-5-1976, pág. 33 y *Diario de Barcelona*, 30-5-1976, pág. 3. Las comunicaciones presentadas fueron de los grupos más diversos, entre ellos el *Front d'Alliberament Gay*. Las mujeres de la Vall d'Uxó, trabajadoras en fábricas de calzado, colectivos feministas, Mujeres democráticas de Guipúzcoa, Mujeres Vascas, representantes de las madres y educadoras encerradas en catorce guarderías, entre otras. Se leyeron también adhesiones de grupos que no pudieron desplazarse a Barcelona y se aclaró, por parte del Presidente, la intervención de la mujer que se presentó en una sesión anterior como representante de la Federación Diocesana de Padres de Familia que no tenía nada que ver con la Asociación. El acto acabó con una canción de Julia León, cuyo estribillo fue coreado por la asamblea.

Cuarta sesión y clausura: el “Moviment Feminista a Catalunya”.

Previamente a la presentación de las conclusiones, se acordó dedicar un espacio al movimiento feminista y a su evolución en Cataluña³¹. En la sesión de clausura cantaron Julia León, Elisa Serna y Marina Rosell, mientras se elaboraban las conclusiones definitivas que motivaron una larga ovación unida a los gritos de “alliberament de la dona!”.

El domingo 30 de mayo de 1976 se clausuraron las primeras *Jornadas catalanas de la mujer*. Casi cuatro mil mujeres participaron en esta sesión de clausura. Hubo algunas denuncias, como la del *Colectivo Feminista* acerca de la postura antidemocrática de la Asamblea al boicotear a las minorías disconformes con el proselitismo político dominante³², y la del colectivo católico UMOCF, que manifestó su disconformidad con alguna de las conclusiones.

Conclusiones: “Reivindicamos y Denunciamos” desde una perspectiva actual.

Las conclusiones de las *Jornadas Catalanas de la Mujer* se dividían en dos partes: las reivindicaciones y las denuncias³³. En ambas se pone de manifiesto la diversidad organizativa y discursiva de las *Jornadas* desde la visión actual, aunque en el momento debe ser valorado como un elemento que enriqueció el debate, con múltiples, y en ocasiones encontrados, puntos de vista. Por otra parte, no hay que dejar de lado un aspecto que entendemos crucial: en cuatro días se concentra y discute acerca de la problemática de las mujeres acumulada en 40 años de opresión franquista. Esta circunstancia, que puede producir, como sin duda produjo, situaciones de desorden organizativo, tiene una faceta absolutamente positiva, como es la espontaneidad y concentración de los temas que verdaderamente importaban a las mujeres, se sintieran o no protagonistas.

Como antes se ha apuntado, las *Jornadas* se desarrollaron en un entorno en el que tiene lugar el llamado feminismo de segunda generación; aspectos como el género, el sexismo, la discriminación, etc., dan lugar a nuevas visiones, revolucionarias en su

³¹ *Tele/eXpres*, 29-5-1976, pág. 7.

³² *Tele/eXpres*, 31-5-1976, pág. 5, reproduce la nota remitida a los medios de comunicación del Colectivo Feminista denunciando “el intento de manipulación e integración de las mujeres en los partidos políticos al querer imponer sus programas y consignas, recubriéndolas con una capa de pseudofeminismo”, denuncian también “las agresiones verbales y amenazas sufridas por algunas de las asistentes por parte de varios observadores masculinos consistentes en insultos, “escupinadas”, así como intervenciones silbadas, aullidos y aplausos que han interrumpido las comunicaciones de algunas nuestras compañeras”.

³³ Por su interés, se han reproducido literalmente las reivindicaciones y conclusiones en el Anexo de la presente comunicación.

momento, sobre la cuestión de la mujer. Quizás lo más relevante de las *Jornadas* debe encontrarse en la transposición operada de las problemáticas planteadas en el plano teórico a la esfera política. Además, resulta destacable la repercusión de las sesiones en el entorno cotidiano de muchas mujeres; este extremo se ve claramente en la manera de organizarse y de propagar el discurso, cambiando la vida de otras mujeres: en el modo de vestir, pensar, relacionarse, etc. Esta afirmación, ahora superada, hay que trasladarla a una época en la que la contravención de cualquier pauta moral y/o jurídica repercutía en las mujeres, demonizándolas socialmente.

Los objetivos de las Jornadas fueron muy ambiciosos con el aspecto común de conquistar la igualdad de derechos en el ámbito público y propiciar un progresivo cambio en las relaciones entre sexos. Básicamente, los temas alrededor de los cuales giraron se centran en la supresión de una legislación que discriminaba a las mujeres, la demanda de derechos sobre sus cuerpos y sexualidad así como la extensión en el conjunto de la sociedad de una nueva visión social y cultural del papel asignado a las mujeres. Hay algunos ejemplos que constatan estas tres vertientes y la dificultad de su implementación: pensemos en el divorcio, que no se consigue hasta 1981, o en las demandas acerca del control de la fecundidad por parte de las mujeres.

Cuando ya habían finalizado las *Jornadas Catalanas de la Mujer*, un grupo de mujeres llevando pancartas se manifestaron alrededor de las nueve de la noche del domingo 30 de mayo de 1976. Estaba formado por unas 500 mujeres y algunos hombres, bajaron desde la calle Balmes hasta el cruce de las calles de Pelayo y Vergara. Fue dispersado por tres coches de la fuerza pública. Los textos de las pancartas y los gritos que proferían estaban relacionados con la liberación femenina, la utilización de anticonceptivos gratuitos y la igualdad de la mujer y el hombre³⁴.

³⁴ *Tele/eXpres*, 31-5-1976, pág. 5, da cuenta pormenorizada del suceso.

Bibliografía

Concha FAGOAGA y Paloma SAAVEDRA, *Las españolas ante las urnas*, Madrid, Pecos, 1977.

Concha FAGOAGA y Lola G. LUNA, “Notas para una historia social del movimiento de las mujeres: Signos reformistas y signos radicales”, Mari Carmen GARCÍA NIETO (Comp.), *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI a XX*, Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986.

- “De la Transición política a la democracia. La evolución del feminismo en España durante el periodo 1975-1988”, Pilar FOLGUERA CRESPO (Comp.) *El feminismo en España: Dos siglos de Historia*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias/Siglo XXI, 1988.

Mari Ángeles LARUMBE GORRAITZ, *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2002.

- *Las que dijeron no. Palabra y acción del feminismo en la Transición*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

Carmen MOLINERO RUIZ y Carmen SARASUA GARCÍA, “Trabajo y niveles de vida en el Franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género”, Cristina BORDERÍAS MONDEJAR (ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona, Icaria, 2009, pp. 309-355.

Amparo MORENO, *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España*, Barcelona, Anagrama, 1977.

Serge MOSCOVICI, *Psicología de las minorías activas*, Madrid, Morata, 1981.

VVAA, *Dones en transició. De la resistència política a la legitimitat feminista: les dones en la Barcelona de la Transició*, Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, 2007.

VVAA, *20 anys de feminisme a Catalunya: jornades 24, 25 i 26 de maig de 1996*, Barcelona, Associació de Dones per a la Celebració dels 20 Anys de les Primeres Jornades Catalanes de la Dona, 1988.

Prensa consultada

Tele/eXpres (mayo y junio de 1976)

La Vanguardia Española (mayo y junio de 1976)

Diario de Barcelona (mayo y junio de 1976)

ANEXO. Reivindicaciones y denuncias de las Jornadas Catalanas de la mujer (Barcelona, 1976)³⁵

Reivindicamos:

1.- *Derecho a un lugar de trabajo sin discriminaciones en la formación profesional, la ocupación, la remuneración y la promoción y desaparición del trabajo domiciliario.*

2.- *Abolición de todas aquellas discriminaciones en el trabajo por razón del sexo, el estado civil y la maternidad.*

3.- *Reconocimiento de todos los derechos laborales, sindicales y de la Seguridad Social para las empleadas del hogar.*

4.- *Socialización del trabajo doméstico a través de servicios colectivos financiados con fondos públicos y gestionados democráticamente desde la base: a) servicios domésticos propiamente dichos; ocupaciones consideradas hasta ahora como propias de la mujer: cuidado de los hijos, de los ancianos y de los enfermos.*

Ordenación urbana y construcción de viviendas que permitan un planteamiento colectivo de todos los extremos antes mencionados.

5.- *Enseñanza obligatoria, pública, laica, gratuita, antiautoritaria y no discriminatoria contra la mujer, es decir: implantación efectiva de la coeducación, revisión de los textos escolares, lucha ideológica dirigida a la desaparición de los roles tradicionales masculino y femenino, derecho a la igualdad en el ocio, supresión de la discriminación en el deporte, arte, cultura, etc.*

6.- *Abolición del Servicio Social, monopolizado por la Sección Femenina.*

7.- *Amnistía general, especialmente para los actos considerados como delitos por una legislación que discrimina a la mujer.*

8.- *Abolición de todas aquellas leyes que discriminan a la mujer.*

9.- *Revisión de la célula familiar: ley del divorcio; conseguir que la patria potestad no sea exclusiva del hombre; reconocimiento de todos los derechos a las madres solteras y la igualdad de derechos para los hijos (“legítimos e ilegítimos”); abolición de los delitos de adulterio y amancebamiento; derecho a la libre disposición del propio cuerpo y como medio principal para conseguirlo: educación sexual en las escuelas y anticonceptivos para los hombres y las mujeres a cargo de la Seguridad Social, la legalización del aborto y su inclusión en la Seguridad Social; abolición de (la Ley) de Peligrosidad y Rehabilitación Social que persigue conductas como la homosexualidad, la prostitución etc.*

³⁵ Los diarios *Tele/eXpres*, 31-5-1976, pág. 5 y *La Vanguardia Española*, 1-6-1976, pág. 36 recogen con exactitud las conclusiones y denuncias sobre la marginación de la mujer en la sociedad).

Denunciamos: la actual familia patriarcal y autoritaria como célula base del actual Estado por las funciones represivas, políticas y autoritarias.

Denunciamos la doble moral burguesa que establece un canon para los hombres y otro para las mujeres en castas y honestas cerradas en la célula familiar y en prostitutas al servicio del hombre.

Denunciamos, como consecuencia del poder paternalista, el mito de la virginidad que apoya la legitimidad de los hijos; el mito de la maternidad como esencia de la condición femenina, y todos los otros mitos que han sido elaborados alrededor de la mujer.

Denunciamos la cosificación de la mujer a través de los medios de comunicación (“sexsymbol”, objeto publicitario).

Denunciamos la alienación que la sociedad de consumo ejerce sobre la mujer convirtiéndola en una consumidora, no productora.

Denunciamos la especial marginación que sufre la mujer del campo.

Denunciamos la discriminación que sufren las mujeres en las cárceles y exigimos la desaparición de las “Cruzadas”. Las mujeres participantes en las I Jornadas catalanas de la mujer tanto las que militan en los partidos políticos y en los organismos unitarios como las que no, denunciamos la falta de interés, hasta ahora, por parte de estas organizaciones hacia los problemas específicos de la mujer. Y esperamos que sus últimas tomas de postura públicas sobre el tema, sean alguna cosa más que fruto de un interés táctico y oportunista”.